Diario del Comercio

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DINÁSTICO

AÑO VI | REDACCION Rambla de San Juan, 50, entresuelo | ADMINISTRACION Calle de Fortuny, 4, imprenta | Tarragona: Miercoles 14 de Febrero de 1900 | PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN En toda España, CINCO pesetas trimestre. En el extranjero, 15 pesetas trimestre. Pago adelantado. Remitidos y anuncios á precios convencionales. | NÚM. 1336

En defensa de Cataluña

CONGRESO

SESION DEL DIA 5 DE FERBERO

Actitud del Gobierno ante la conducta de las autoridades de Lérida en materia de asociaciones catalanistas: proposición.—La apoya el Sr. Cañellas.—Discurso del señor Ministro de la Gobernación.—Se suspende el discurso y esta discusión.

Se leyó la siguiente proposición:

«Al Congreso.—Los diputados que suscriben, en atención á lo indeciso de la conducta seguida por el Gobierno, y teniendo presente la necesidad de discutir la conducta seguida por las autoridades de la provincia de Lérida con motivo de las asociaciones catalanistas y regionalistas que defienden el programa de Manresa, creen llegado el momento de que el Sr. Presidente del Consejo de Ministros declare cuál es el propósito y plan que piensa seguir en la discusión de dicho asunto.

Palacio del Congreso 3 de Febrero de 1900.—Juan Cañellas.—Para autorizar la lectura, José Lletget Sardá.—José Cucurella.—Gumersindo de Azcárate.—Rafael Prieto y Caules.—Jerónimo Palma.—José Marenco.»

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Cañellas tiene la palabra.

El Sr. CAÑELLAS: Señores Diputados, declaro ante todo que hablo como Diputado español y como Diputado catalán; declaro además que no pretendo en modo ni manera alguna llevar la representación de Cataluña, sino pura y simplemente la representación como Diputado español y catalán; y declaro, por último, que no hablo en nombre ni como individuo de la minoría liberal, á la cual me honro en pertenecer, pues sabéis que soy sagastino de siempre.

Comprenderéis de sobra que mi posición en estos momentos es verdaderamente difícil, aún cuando no por la materia en sí, porque en este punto me asiste por completo la razón, y lo demostraré. Pero, francamente, yo preferiria hablar en un asunto que fuera por lo menos simpático á la mayoría de la Cámara, y como yo est y aquí solo, ya lo dije el otro día, completamente solo... (El Sr. Sedó: Pido la palabra.—El señor Soler y March: Está S. S. equivocado.) Ya lo demostrará S. S. cuando hable.

Por estas razones, ruego á los señores Diputados que me dispensen el señalado favor de escucharme; que no me nieguen la indulgencia que en todas ocasiones me han concedido.

No conozco nada más injustificado que la prevención que aquí se supone tenemos los catalanes y tiene Cataluña, contra las restantes provincias españolas. No, y mil veces no. En Cataluña, lejos de sentirse prevención ninguna contra las restantes provincias españolas... (El Sr. Ferrer y Vidal: Pido la palabra) todos, absolutamente todos los catalanes, sienten por los españoles de las demás provincias cariño de hermanos, que es el que debe existir entre ciudadanos de una misma Nación. (El Sr. Ferrer y Vidal: Eso debiera ser, pero no es.) Puede S. S. pedir la palabra. (El Sr. Ferrer y Vidal: Ya la tengo pedida.) Pues hable S. S.; que yo no tengo necesidad de aludirle para que hable. (El Sr. Ferrer y Vidal: Ni yo necesito el permiso de S. S.) Ya lo sé.

El Sr. PRESIDENTE: ¡Orden! ¡Orden!

El Sr. CAÑELLAS: La mejor prueba de que no existe ese prejuicio en Cataluña está en el siguiente hecho, bien elocuente por cierto. Yo no conozco un solo catalán que desde hace muchos años se haya atrevido siquiera á aspirar al cargo de Diputado en provincias no catalanas; y en cambio todos sabéis que la mitad casi de los Diputados por Cataluña... (El Sr. Marqués de Barzanallana: Yo soy uno de ellos; es verdad), que dignamente representan á las provincias catalanas, no han nacido en aquella tierra ni hablan el idioma catalán. (Interrupciones en varios lados de la Cámara.)

Me parece, Sres. Diputados, que no puedo expresarme con mayor prudencia, y reconoceréis que hoy, como siempre, soy el catalán que viene con el ramo de oliva. (Risas y rumores.) Yo no tengo la culpa de que los hechos sean como son.

En Cataluña lo único que existe es lo que existe en las demás provincias españolas: un verdadero odio contra todo lo que sea centralización, y, sobre todo, contra todo lo que sea expedienteo; porque en Cataluña, como en las demás provincias españolas, todos los ciudadanos se han convencido de que, para que España viva la vida moderna, es un obstáculo el expedienteo, que lo dificulta todo, absolutamente todo. El día en que el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, mi ilustre jefe el Sr. Sagasta y los demás jefes de los partidos que turnan en el poder, resuelvan de una plumada el mayor conflicto que aquí existe y declaren ejecutorias todas las resoluciones que dicten las autoridades en primera instancia, ese día, no lo dudéis, ese día se habrá hecho más en favor de la unidad de la Patria que cuanto han hecho desde los Reyes Católicos todas las situaciones que en España han gobernado.

Y se explica y se comprende esto, porque en la vida moderna (y esto ocurre en Cataluña con mayor motivo que en otras provincias, porque allí hay más vida comercial, industrial y agrícola), en la vida moderna, el expedienteo y las Juntas consultivas de la corte, que yo llamo Juntas dificultativas, y que son verdaderas casas políticas de beneficencia, hacen imposible la marcha de los asuntos en todos los órdenes sociales. Ahora, por ejemplo, sucede que cuando se resuelve en alzada cualquier asunto que afecta á la vida comercial, industrial ó agrícola, ya se han inventado nuevas máquinas que hacen ociosa la petición que iniciara un expediente, ó ya el industrial, ó el comerciante, ó el propietario, no necesitan de aquella solicitud que antes era para él cuestión de vida ó de muerte.

Conste, pues, que en Cataluña no existe ningún prejuicio ni prevención contra las restantes provincias de España, y conste, además, que se equivocan lastimosamente los que hablan de esos prejuicios y de esas prevenciones. Mis dignos amigos particulares Sres. Marqués de Barzanallana, Ruiz y tantos otros Diputados castellanos, elegidos en Cataluña, defensores como lo han sido siempre de la tierra catalana (y yo me complazco en declararlo aquí), demuestran plenamente la verdad de lo que estoy diciendo. Cuando las demás provincias españolas elijan Diputados á hijos de Cataluña, yo podré decir que nos quieren tanto como nosotros las queremos á ellas, porque desde el tiempo en que mi querido amigo el Sr. Baró fué elegido Diputado por Galicia, yo no recuerdo de ningún ciudadano español que, siendo catalán, haya aspirado al cargo de Diputado por ninguna otra provincia fuera del antiguo Principado catalán. (El Sr. Cedrún de la Pedraja: ¿Y el Sr. Figuerola, y el Sr. Pí?—Rumores.) Lo fueron antes de la Restauración.

El Sr. PRESIDENTE: ¡Orden, señores Diputados!

(Se continuará).

(Del *Diario de Sesiones.*)

CÓRTES

Madrid, 12.

CONGRESO

Preside el Sr. Garcia Alix.

El Sr. Garcia Guerra interpela al señor Villaverde acerca del cupo de consumos en Canarias y pide que se rebaje por proceder asi en justicia.

El Sr. Villaverde contesta que estudiará el asunto de que se trata y procurará acceder en cuanto sea posible á lo solicitado por el Sr. Garcia Guerra.

El Sr. Gómez Imáz ocupa la tribuna vestido de uniforme y lee el proyecto concediendo al Sr. Martinez Rivas la explotación de los Astilleros del Nervión.

El Sr. Maluquer (D. Eduardo) pide que se reforme la ley de desahucios en el sentido expuesto en el proyecto que ha redactado un sindicato de propietarios de Barcelona.

El señor ministro de Gracia y Justicia contesta que el citado proyecto ha pasado á la comisión de Códigos y que ésta lo despachará pronto, dándole preferencia á otros asuntos, pues lo considera de carácter urgente.

El Sr. Martinez Pardo presenta una proposición de ley regulando los derechos de los registradores de la propiedad procedentes de Ultramar para ocupar vacantes.

El Sr. Muro pregunta qué noticias oficiales hay acerca de lo ocurrido en Oviedo con motivo de la ceremonia efectuada en aquella villa de descubrir una lápida colocada en la fachada de la casa del republicano señor Zarrazina.

El Sr. Dato contesta que con dicho motivo se trató de organizar en las calles una manifestación que las autoridades debian prohibir.

Añade que, no obstante, el gobernador de Oviedo ha participado que el orden no se turbó en lo más mínimo.

El Sr. Muro considera deficientes las explicaciones dadas por el señor ministro de la Gobernación é insiste en que el gobernador de Oviedo se ha extralimitado en sus facultades.

Añade que los alardes de precaución que se hicieron por las autoridades causaron risa en aquella ciudad.

Afirma que la sensatez de los republicanos contrastó con la imprudencia de las autoridades y que aquéllos, con su conducta, evitaron un conflicto.

Dice que urge que el Sr. Dato se entere para que imponga á las autoridades el correctivo que cree que merecen.

El ministro de la Gobernación contesta que el gobernador civil de Oviedo, en previsión de que se alterara el órden, hizo bien prohibiendo la manifestación.

Termina diciendo que de todos modos, pedirá pormenores, pues el Gobierno está interesado en que se respete la libertad de todos.

El Sr. Laserna se ocupa de la mísera situación en que se encuentran los telegrafistas procedentes de Ultramar.

Pide al Gobierno que haga algo en favor de aquéllos.

Se hacen otros varios ruegos de escaso interés y se aprueban algunos proyectos sin importancia, entrándose luego en la orden del dia.

Continúa la discusión del proyecto de impuesto de consumos.

El señor marqués de Mochales reanuda su discurso consumiendo el primer turno en contra.

SENADO

Preside el general Martinez Campos.

Este dedica sentidas frases á la memoria del marqués de Casa Loring, de cuyo fallecimiento se da noticia á la Cámara.

A estas manifestaciones se asocia el señor Dávila, como senador por Málaga y amigo del finado.

La Cámara acuerda por unanimidad haberse enterado con sentimiento de la noticia.

El Sr. Villaverde contestó á varios extremos, que con motivo de la discusión del presupuesto de Fomento involucró en la sesión del viernes el duque de la Roca, referentes al impuesto sobre la Deuda, á la conversión de las Deudas, monopolios de explosivos y contrato con la Trasatlántica.

El duque de la Roca insiste en que se han cometido irregularidades.

El marqués de Perijáa califica de calumnia lo dicho por el duque de la Roca.

El conde de las Almenas presenta una proposición de ley concebida en los siguientes términos:

«La tribuna española es libre para tratar los asuntos políticos sin otras limitaciones que las señaladas por la Constitución y el Reglamento».

Firman esta proposición, además del conde, los Sres. Merelo, Canalejas (D. Luis), Heredia, Bayo, Ochoa y Fernando González.

El conde que se levanta á defender su proposición, empieza diciendo que la sesión secreta en que se dió contra él un voto de censura, fué un incalificable atropello al derecho de un senador.

Afirma y reitera las frases que pronunció en sesión pública, que dieron lugar á la sesión secreta y añade que el voto de censura no ha de arredrarle para seguir pidiendo que se exijan responsabilidades á los causantes de la pérdida de las colonias.

Declara que agradece la muestra de afecto que le tributaron los senadores que acudieron en su defensa el día de la sesión secreta.

(El general Martínez Campos cede la presidencia al Sr. Sánchez Toca y se sienta en los escaños. Gran espectación).

El conde de las Almenas declara que el Sr. Sánchez Toca está incapacitado para ocupar la presidencia en estos momentos.

Recuerda que el Sr. Sánchez Toca fué uno de los firmantes del voto de censura que dirigió la Cámara al orador.

Por este motivo, dice, no puede cumplir la misión presidencial con la imparcialidad necesaria, pues está interesado en el debate.

(Se produce un incidente vivísimo, cruzándose frases duras entre el conde de las Almenas y varios senadores.)

Restablecida la calma á fuerza de gritos descompasados, lee el conde de las Almenas unas palabras que en un caso análogo pronunció el Sr. Cánovas del Castillo.

Alude al duque de Tetuán y le invita á que dé una prueba de consecuencia política, manteniendo la doctrina que entrañan las palabras del Sr. Cánovas.

El duque de Tetuán: Mantengo mi firma en el voto de censura contra S. S.

El Sr. Silvela se levanta.

Dice que los votos de censura son reglamentarios y sirven para refrenar intemperancias.

Si no fuese esto, el Parlamento podría llegar á convertirse en una asamblea anárquica.

El general Martínez Campos dice que somete su conducta, que cree imparcial, al juicio sereno de los señores senadores.

El conde de las Almenas pide votación nominal.

El Sr. Silvela replica diciendo:—No es procedente lo que pide S. S., y no puede aceptarse su criterio.

El conde de las Almenas: Protesto de que se coarte mi derecho.

El general Blanco empieza á hablar y defiende al Ejército y á la Marina de los ataques del conde.

INFORMACIÓN TELEGRÁFICA

Madrid, 12.

La comisión que entiende en la proposición presentada por el general Weyler acerca del pase á la escala de reserva del generalato de los coroneles de la escala activa, se ha reunido hoy en el Congreso para oir al autor de dicha proposición.

Mañana se emitirá dictamen de acuerdo con el proyecto que la Alta Cámara tiene ya aprobado.

—Anoche, á las ocho, los agentes de policía y una pareja de la Guardia civil oyeron voces de ¡socorro! que partian de una casa situada en el paseo de Trajineros.

Entró en la casa la fuerza pública y encontró á dos sugetos que, armados de descomunales navajas, se disponian á hacer resistencia.

En vista de ello un guardia civil disparó dos tiros.

Uno de los proyectiles atravesó los brazos y los pulmones de uno de los referidos sugetos, causándole la muerte en el acto.

El otro se entregó, siendo puesto á disposición del juzgado.

—Cuando se discuta el articulado del presupuesto de ingresos, se planteará un debate importante, con motivo del voto particular que, según tenemos anunciado, han redactado los ex-ministros de Hacienda de las minorias.

El Gobierno, que al principio miraba este asunto con alguna benevolencia, parece que ahora lo considera de cierta gravedad, sobre todo en lo que toca al carácter preceptivo que tienen algunos artículos, como los referentes á la intervención de pagos en los ministerios de la Guerra y de Marina.

El Sr. Silvela parece que no mira con simpatias el voto particular, especialmente en lo que se refiere á la premura de tiempo que se fija para establecer las reformas, pues esto coarta las iniciativas del Gobierno.

El general Auñón se propone presentar una enmienda pidiendo que los jefes y oficiales de la Armada disfruten, cuando estén desembarcados, igual sueldo que los de tierra.

En el referido voto particular nada se habla de este asunto.

El general Aznar presentará una enmienda fijando precedentes acerca de los procedimientos de la ordenación é intervención de pagos.

—El señor Silvela no ha asistido á su despacho oficial.

—Hasta que se cierren las Cortes no se hará la anunciada combinación de gobernadores.

—Telegrafian de Murcia que mañana se verificará una manifestación para pedir al gobernador civil que garantice la libertad personal.

Durante el día de ayer se registraron en aquella capital 42 robos, 84 atracos, un suicidio, dos muertos en riña, 4 tiroteos en cafés y sitios públicos y 2 colisiones entre ladrones y agentes de policía.

—De Logroño telegrafian que el Ebro ha aumentado en tres metros su caudal de aguas.

Varios labradores fueron salvados de una muerte inminente por la benemérita.

Casi todas las fábricas y molinos á orillas de dicho rio han sufrido inundaciones.

Las pérdidas son cuantiosas.

Se teme que hayan ocurrido mayores desastres.

—De León dicen que la parte baja de aquella población está inundada.

Varios trenes están detenidos.

—Paris.—Dicen de Londres que no hay nuevas noticias acerca de la retirada del general Buller.

No hay, sin embargo, ninguna duda de que ésta se ha efectuado, pues lo confirman muchos corresponsales.

Circulan en Londres rumores muy pesimistas acerca del ejército del Tugela, suponiéndose que las tropas británicas han sufrido muchas bajas.

Otros creen que Buller, acosado por el enemigo, busca nuevas posiciones en que hacerse fuerte.

—Paris.—A pesar de todo lo que se ha dicho, se insiste en que la situación de Kimberley es muy grave.

—Paris.—Se cree que el generalísimo Roberts en esta misma semana avanzará desde el campamento de Modder-River.

Las fuerzas de que dispone se calculan en unos 80.000 hombres y 80 cañones.

—Paris.—Continúa preocupando al Gobierno inglés la actitud de las tropas de ocupación en el Sudan.

Según despachos recibidos por un periódico de Génova, el Gabinete de Londres se propone ordenar al general Kitchener que vuelva á encargarse del mando de las tropas sudanesas, entre las que tantas simpatías tiene.

NOTAS DE LA LOCALIDAD

Administracion de Hacienda de la provincia de Tarragona

—

Edicto

Habiendo acordado la Comisión de evaluación de esta capital, en cumplimiento de lo que previene el art. 56 del reglamento de la Contribución territorial de 30 de Septiembre de 1895, practicar un recuento general de la ganadería existente en este término municipal, y á fin de que las altas y bajas que por razón del mismo correspondan puedan fijarse en el apéndice al amillaramiento próximo á formarse, he dispuesto publicar el presente á fin de que los dueños, aparceros ó encargados de ganado caballar, mular, asnal, vacuno, lanar, cabrío y de cerda, de colmenas, palomas y gusanos de seda, y en general de todos los animales, sea cualquiera su clase, que de algún modo contribuyan á la producción y fomento de la agricultura, excepto las aves llamadas de corral, presenten dentro el plazo de quince días, contados desde la publicación de este edicto, en esta Administración, relación detallada del número de cabezas de ganado que posean, designando su clase, edad y objeto á que se destinan.

Tarragona 10 de Febrero de 1900.—El administrador de Hacienda, Pablo Tello.

Gobierno de la provincia

—

Circular

La falta de ingresos por los Ayuntamientos de sus cupos al respectivo del Contingente provincial, ha colocado á la Excma. Diputación en situación tan anómala, que no le es posible atender á sus más urgentes necesidades, entre las que se cuentan el socorro de presos de la Cárcel de Audiencia y el pago de los suministros á los asilados de la Casa de Beneficencia; atenciones que, además de ser preferentes, interesan por igual á toda la provincia, á cuyos pueblos pertenecen los reclusos y acogidos.

Enterado por el señor presidente de aquella Corporación de tal estado, y de acuerdo con dicha Autoridad, he dispuesto que desde luego se expidan Comisionados especiales contra todos los Ayuntamientos que se encuentren en descubierto del semestre de 1899, vencido en 31 de Diciembre último, á costa de los causantes; debiendo advertir á los señores Alcaldes que la resistencia ó la negativa por parte de los mismos al reconocer los Comisionados ó autorizar las correspondientes notificaciones, se estimará como denegación de auxilio, pasánd se el tanto de culpa á los Tribunales ordinarios.

Y para que no puedan alegar ignorancia en el conocimiento de estas disposiciones, se hacen públicas mediante el *Boletin oficial*.

Tarragona 12 de Febrero de 1900.—El gobernador, Manuel Luengo.

Audiencia provincial

—

Sección primera

Ante esta sección vióse en la mañana de anteayer una causa instruída contra una muchacha de Ulldecona por el delito de injurias al juez y secretario de aquel Juzgado municipal.

El Ministerio público, representado por el señor Carballo, retiró la acusación, en vista de la prueba practicada.

Seguidamente se vió otra causa formada contra un muchacho vecino de Tivenys, por el delito de disparo y lesiones causadas á otro de su edad, el cual necesitó 61 días de asistencia facultativa, quedándole una deformidad en la mano derecha.

El Ministerio público pidió para el autor del disparo 125 pesetas de multa y 1.000 pesetas de indemnización.

***

Sección segunda

En dicha sección se vió un sumario formado contra tres vecinos de Ribarroja, los cuales, encontrando á un convecino suyo con quien estaban enemistados le dispararon un tiro y luego le apalearon.

Practicada la prueba, el fiscal Sr. Lardiez, retiró la acusación por el delito de disparo, de que se acusaba al padre y la sostuvo contra los dos hijos, pidiendo para ellos la pena de cuatro meses y 1 día de prisión mayor, pago de costas é indemnización de 20 pesetas al perjudicado.

El abogado defensor, Sr. Alvarez, pidió la absolución.

—

Nuestros amigos se denominan liberales, pero si al *Diario de Tarragona* le place, se titularán cañellistas con mucho gusto, porque eso les honra, no solo en la provincia de Tarragona, sino en Cataluña entera. ¡Qué título apropiado van á encontrar los amigos del *Diario*, que apenas si sabemos ya quiénes son, porque si micróspica resultaba antes esa fracción, hoy la podríamos distinguir con la frase célebre del ilustre novelista D. Manuel Fernandez y González al necio aquél que trataba de restar sus prestigios y talentos, diciéndole:

—¡Es un átomo!

Y demuestra la razón de ello el hecho de que si antes formaban el grupito ese, pocos, muy pocos, ahora de esos pocos no cabe otro remedio, por hechos públicos y recientes, que descontar más de la mitad.

Inútil es que invoque el nombre de Tarragona y trate de sentar plaza de patriota el *Diario*, órgano que sabe todo el mundo que suena al compás que le pagan.

Jamás nuestros amigos, á sabiendas, pasarán por tontos de capirote: en la cuestión de las aguas, cuya importancia proclamaron á su debido tiempo, han hecho lo que debían y si los que oyeron no supieron oír, ninguna culpa tienen los concejales cañellistas que, por boca del Sr. Sans, no hice mucho fijaron claramente su actitud y su criterio.

Si, como hemos dicho al *Diario* por dos veces, supiese lo que se dice en la cuestión de las aguas, tendría muy presentes las palabras de acerba censura que al *alcalde* Sr. Malé dirigió el *concejal* Sr. Ixart en época no muy lejana. La consecuencia es innata en nosotros y no imitaremos nunca á las veletas de campanario: somos siempre los mismos y resulta la cuestión de una vez y para siempre, al alcalde, sólo al alcalde corresponde cumplir lo acordado: su falta de energía no ha de lograr que los cañellistas sean juguete de él.

Las vulgaridades que estampa el *Diario* respecto á la plaza de portero de la escuela agregada á la Normal de maestros no merecen contestación alguna: irán al Concejo los ediles liberales cuando lo crean conveniente, sin hacer para nada caso de esa argumentación que se le ocurre á cualquier payés; para nada nos acordamos nosotros de esas nimiedades ante asuntos de trascendencia para Tarragona y, si obsesionado con la provisión de esa plaza el diario disidente sueña con oposiciones y resistencias, se equivoca y le compadecemos: pesadillas son de intranquilas conciencias. ¡Dios se lo tome en cuenta y el vecindario se lo perdone!

La mayoría de concejales cañellistas han sido elegidos y su historia no es de hoy ni de ayer: no son novatos llevados al Municipio á fuerza de aristocrático dinero de *negra* procedencia: conocidos en Tarragona de antiguo, han merecido y alcanzado, muchos de ellos sin oposición, la investidura de representantes del pueblo. A los compromisos contraídos han respondido, después de elegidos, como han creído que era su deber responder: jamás empleando monedas de á cinco pesetas—aludimos al concejal, no al periodista.

Y como la contestación va alargándose demasiado, ponemos á ella fin por hoy.

¿No le parece al *Diario* que le ayudamos en la tarea de *desenmascarar* á *disfrazados* en esta época en que reinan las *caretas*?

Por *exigente* que sea no podrá menos de reconocer en nosotros exceso de condescendencia, si bien dejamos algún punto pendiente, que Dios mediante queda para mejor ocasión.

—

Leemos en un colega local:

«Ayer mañana una mujer presentó una denuncia al Juzgado manifestando que en la tarde anterior, al penetrar por el fielato de Tetuán, fué agredido su marido por uno de los dependientes del mencionado fielato, causándole una herida en una pierna producida por el disparo de un arma de fuego.

La herida, según pronóstico facultativo, es gravísima.»

Cuidado, pues pudiera ser que el herido, después de recibir el daño, cargara con una multa.

A veces se dan casos.

—

Ayer recibiéronse las siguientes cartas de nuestro ilustre jefe, D. Juan Cañellas, en contestación á los telegramas de felicitación que se le dirigieron:

Queridos amigos March, Sans, Nel lo, Sabater y Viladot: He agradecido en el alma su felicitación.

Un abrazo de su affmo. amigo y correligionario.—*Juan Cañellas.*

***

Señor presidente del Comité Liberal de Tarragona.

Estimado amigo: He agradecido en el alma su felicitación.

Sírvase usted dar las gracias á todos los señores socios.

Todo suyo.—*Juan Cañellas.*

—

Escribe anteayer nuestro colega *Las Provincias*, de Valencia:

«La policía tuvo ayer noticias de que en una casa de la calle de Clarachet se hallaba escondido un *pájaro* de cuenta reclamado por el juez militar de Tarragona.

Los agentes se presentaron en la casa de referencia; pero la dueña no les permitió la entrada por no llevar la orden judicial. Uno de los guardias marchó inmediatamente en busca del inspector Sr. Concha, y al penetrar éste en la casa, fué recibido con un disparo, que no hizo blanco milagrosamente. El agresor era el *pájaro* que salió inmediatamente de su escondite y ganó la calle, no sin despedirse de los guardias que allí había con otros dos disparos que tampoco hicieron blanco por fortuna. El fugitivo salió por sus piés de la calle, perseguido por el Sr. Concha y los agentes hasta la calle de Maldonado, en donde desapareció por una encrucijada.

El sugeto en cuestión ha sufrido varias condenas por homicidio y está reclamado ahora por haber desertado estando de guardia.

La policia detuvo y llevó al Juzgado á la dueña de la casa.

—

En nuestro deseo constante de que nuestros suscriptores tengan conocimiento de todo aquello que pueda interesarles, nos complacemos en hacer público que la Intervención de Hacienda de esta provincia cita en los días 15 al 24 del actual á todos los individuos de clases pasivas que personalmente perciben sus haberes por esta Tesorería de Hacienda á fin de adquirir ciertos datos para cumplimentar un servicio de la Superioridad.

Como quiera que la falta de presentación á este llamamiento pudiera ser motivo de perjuicios para los interesados, nos guia verdadero interés para que tengan conocimiento del asunto.

—

A las tres de la tarde se reunió ayer en el «Centro industrial» el gremio de taberneros, acordando el concierto gremial con el Ayuntamiento respecto al impuesto de consumos.

Hasta ahora son cinco los gremios que han tomado dicha resolución.

—

La *Gaceta* de anteayer publica varios edictos del juez militar de esta ciudad emplazando al recluta José Solá Trabeset, al cabo indígena Jannario Atanasio Jimenez, Juan Ruiz Expósito y Plácido Martín Muñoz.

—

Hace una porción de días que no se convoca á la Comisión municipal de Consumos, á pesar de la importancia que el asunto entraña en la actualidad.

¿A qué obedece ello?

—

Según dice la prensa palmesana, ha sido nombrado comandante militar de Marina de aquella provincia, vacante por fallecimiento del que la desempeñaba, nuestro amigo D. Joaquin Rovira, que ejerció el mismo cargo hace poco tiempo en Tarragona.

—

Esta tarde debe reunirse en sesión de primera convocatoria el Excmo. Ayuntamiento de la capital.

—

—

La *Gaceta* publica ayer un Real decreto declarando que ha sido mal suscitada la competencia entre el gobernador civil de Tarragona y el juez de instrucción de Tortosa, á consecuencir de una querella entablada por el alcalde y los concejales de la Cenia contra el alcalde y los concejales nombrados interinamente por prolongación de funciones.

—

Según comunicación recibida en este Gobierno civil, anteayer cesó la huelga de los toneleros de Vendrell, por haber accedido los dueños de talleres al aumento de jornal que aquéllos pedían.

Por la policía fueron expulsados de esta ciudad anteanoche tres sugetos forasteros de no muy buenos antecedentes.

En el cuarto de detenidos del Gobierno civil durmió anteanoche la *mona* un sugeto que sufrió involuntariamente esa *distracción*.

ECOS DE LA PROVINCIA

La semana pasada tuvo lugar una gran cacería en la isla de Buda, situada en las golas del Ebro.

Una porción de aficionados se divirtieron de lo lindo matando una infinidad de ánades, fochas, sarcetes y otras palmípedas y zancudas, que, según noticias fidedignas, se llenaron verdaderos capazos y sacos que fueron remitidos á varias familias y parte de ellos quizás á Barcelona.

La resonancia de esta gran cacería ha impresionado vivamente á los amantes de este *sport* cinegético, que han comentado con gran interés este hecho de grato recuerdo para los expedicionarios á la celebrada isla de Buda.

Regularmente concurrido de forasteros estuvo el mercado celebrado anteayer en Reus, habiéndose notado alguna calma en los negocios, escaseando las operaciones de importancia que se concertaron.

El Rdo. D. Pascual Sorigó, coadjutor de San Carlos de la Rápita, pasa á Torre del Español, siendo sustituido por el de esta parroquia don Juan Bautista Simó.

Las elecciones municipales verificadas en Ulldecona han sido muy reñidas.

Han fallecido:
En Reus:
Vicente Bonet Casamitjana, Magdalena Sugrañes Menas, Antonio Catalá Castellá, Josefa Clavaguera Bori, José Calbó Francesh, José Parchelis Daroca y Francisco Porta Casanovas.
En Tortosa:
Felipe Altadill.

NOTICIAS GENERALES

El Ateneo y la Sociedad de Excursiones de Sevilla, de acuerdo con el Ayuntamiento de aquella capital, han organizado un certámen científico-literario y artístico, en el que ofrece una flor natural y derecho de nombrar Reina de la fiesta al autor de la mejor poesía lírica, versos, y otros importantes premios á las composiciones mejores que desarrollen los siguientes temas:

«Descripción de una fiesta andaluza en tres cartas literarias»; «Estudio de la organización social y política de Sevilla, desde el reinado de don Alfonso el Sabio hasta el de don Alfonso XI»; «Sevilla, estación de invierno, plan de reformas y mejoras necesarias para la consecución de este fin»; «Bases para una nueva división administrativa de España»; «Nuevas industrias que pueden implantarse en Sevilla y medios de desarrollarlas»; «Cajas de ahorros populares; medios de construirlas y fomentarlas, teniendo en cuenta las condiciones especiales de los trabajadores de Andalucía»; «Medios de desarrollar la riqueza agricola en la vega de Guadalquivir»; «El humorismo en la literatura española del presente siglo»; «Boceto al óleo»; «Canción *A Sevilla* es rita en estancias regulares de á trece versos, como la canción de Fernando de Herrera, que comienza: *Esparce en estas flores...*, y que no exceda de diez estrofas», y «Un cuento en verso».

Se concederán, además, un premio á la virtud y otro al trabajo.

Las composiciones literarias deben estar escritas en castellano y todas han de enviarse antes del 11 de abril próximo.

Poco animado estuvo el mercado celebrado anteayer en Lérida, habiéndose operado á los siguientes precios:
Trigo monte clase superior á 17'50 pesetas la cuartera de 73'36 litros.
Idem id. corriente de 16'50 á 16'75 id.
Idem id. id. floja á 16 id.
Idem huerta id. id.
Cebada, de 9 á 9 50 id.
Maiz, de 11 25 á 11'50 id.
Habones, de 11'50 id.
Habas id. id.
Judias, de 18 á 22 id.
Aceite de 12 á 12'50 pesetas la arroba.

Se han circulado las órdenes á los tripulantes del «Carlos V» que están en uso de licencia para que el 19 del corriente se presenten á bordo de dicho crucero en el arsenal de Cartagena, pues se le destina á una comisión especial, segun parece.

BOLETIN OFICIAL

Real orden circular de Guerra.
—Circular del Gobierno de la provincia haciendo público que se han expedido Comisionados especiales contra todos los Ayuntamientos que se encuentren en descubierto con la Diputación.
—Relación de los productos obtenidos en las minas de esta provincia durante el segundo trimestre del actual ejercicio.
—Edicto de la Administración de Hacienda para el recuento general de la ganadería existente en nuestro término municipal.
—La Comandancia de Marina llama al marinero de primera Antonio Haro.
—Providencia de los Juzgados de Reus, Vendrell y Gandesa.
—Balance general del Banco de Reus, cuyo activo pasivo es de 8 523.929'76 pesetas.

BOLETIN RELIGIOSO

SANTOS DE HOY.—S. Valentín pbro. mr. y el Beato Juan Bautista de la Concepción cf. y fr.
SANTOS DE MAÑANA.—Stos. Faustino pbro. y Jovita diácono hermanos mrs.

ORACIÓN DE CUARENTA HORAS

Termina en la iglesia de S. Francisco siendo las horas de exposición por la mañana de ocho á once celebrándose las misas de costumbre, y por la tarde, de tres y media á seis y cuarto.

CORTE DE MARIA

Hoy se hace la visita á la Purísima Concepción en la Enseñanza.

CRONICA OFICIAL

Servicio de la plaza para hoy

Jefe de dia señor comandante de Luchana, don Leocadio Villasevill.
Parada, Almansa.
Hospital y provisiones, capitán 4.° de Luchana.
Paseo de enfermos, Luchana.
El comandante sargento mayor, *Rogelio Marzo*.

Registro civil

INSCRIPCIONES VERIFICADAS AYER

Nacidos.—Ninguno.
Fallecidos.—Julia Ibañez de la Torre, Apodaca 2, Josefa Corte Simó, Gasómetro 16.
Matrimonios.—Ninguno.

MOVIMIENTO BURSATIL

BOLSA DE MADRID

Madrid, 13, 3'47 t.

4 por ciento interior	69 50
4 por 100 idem fin mes	69'57
4 por 100 exterior	76'15
4 por 100 amortizable	77'40
Aduanas	102'10
Cubas (Emisión de 1886)	81'90
Cubas (Emisión de 1896)	68'40
Filipinas	86 80
Banco de España	504'00
Tabacalera	416'00
Cambios de París	29'15
Idem Londres	32'50
4 por 100 exterior	00'00

BOLSA DE BARCELONA

Barcelona 13, 6'25 t.

Cambios extranjeros

Londres á 90 dias fecha	32 15	d.
Id. á la vista	32 55	»
París á 90 días fecha	00'00	»
Id. á la vista	29 15	p.

Efectos públicos

	Dinero	Papel
4 100 interior contado	00'00	00'00
» » fin mes	69 575	69 60
» » fin próximo	00'00	00'00
» exterior contado	00'00	00'00
» » fin mes	00'00	00'00
» » fin próximo	00'00	00'00
» Amortizable contado	77'25	77'75
5 por 100 carpetas sobre renta de Aduanas	102'35	102'50
Bill. Hip. Isla de Cuba 1886	80 75	81'85
» » 1890	68'35	68'50
Acciones fin mes		
Banco Hispano Colonial	00'00	00'00
Ferrocarril Tarr. Barc. Francia	48 00	48'10
Medina-Zam. y O. á V.	13'65	13'70
Norte d España	55'05	55'15

MARÍTIMAS

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

De Marsella, en 30 hs., v. inglés Cortés, de 849 ts., c. G. Lambert, en lastre, consignado á los Sres. Mac-Andrews y C.ª

De Málaga y esc., en 7 ds., v. Játiva de 793 ts., c. J. Lloret, con efectos, consignado á D. Antonio Más.

DESPACHADAS

Para Cette, v. Correo de Cartagena, c. M. Escandell, con vino.

Para Génova y esc., v. Jativa, c. Lloret, con efectos.

Para San Carlos de la Rápita, l. Teresa, c. Garcia, con petróleo.

Para Hamburgo y esc., v. inglés Cortés, c. Lambert, con efectos.

MOVIMIENTO COMERCIAL

Mercado de Tarragona

Aunque no tan concurrido como el del viernes último, notóse en el mercado celebrado ayer en esta plaza más firmeza en lo que, á vinos se refiere, continuando muy solicitados los tintos secos superiores.

Igual solicitud obtienen los rosados y blancos, que empiezan á escasear y cuyas cotizaciones tiendan á mejores límites.

En los demás artículos se opera para atender á perentorias necesidades, pero con animación marcada por lo que respecta á aceites.

Cotizamos:
Vinos.—De Vilaseca, de 14 á 17 ptas. carga.
De la Canonja, de 16 á 19.
De Reus y comarca, de 17 á 21.
Prioratos superiores, de 34 á 36.
Bajo Priorato, de 25 à 28.
Montblanch, de 14 à 17.
Urgel, de 17 á 20.
Vinos blancos.—De 6 á 6 1|2 reales el grado.
Espiritu:
De vino destilado.—De 108 á 109 duros los 68 cortés, 35 grados, sin casco; refinado á duros 16 la carga de 24 1|2 grados.
De orujo.—De 90 á 92 duros los 68 cortés y 35 grados; refinados á 15 duros la carga de 24 1|2 grados.
Bacalao.—Se cotiza el Noruega 1.ª de 48 á 49 pesetas y á 47 el 2.ª, quintal de 40 kilos.
Sal.—Cotizamos: Molida, 1'10 ptas. los 40 kilos; en grano, 1'00 peseta los 40 kilos.
Mistelas.—A los precios siguientes:
Blancas de 43 á 48 pesetas, de 8 á 10 grados licor y 13 á 14 fuerza.
Negras, del campo, de 43 á 45 pesetas; idem Priorato, de 50 á 53 pesetas carga.
Sardinas.—Precios nominales para las clases de Vivero y Cariño que faltan, pagándose las procedencias de Rias bajas de 12 á 13 pesetas millar tamaño grande y d 10 á 12 mediano. Son solicitadas las parrochas que se pagan de 5 á 6 millar.
Canela.—Ceylán, á 34 reales kilo.
Azúcares.—Granillos, 57 reales; blanquillos, 54; terciados, 47; quebrados, 46 á 51; molidos, 49 á 50; cortadillos primera, 64 id arroba; segunda, 62.
Aceites.—Cotizamos:
Finos del Campo, de 14 1|2 á 16 reales.
De Urgel, de 20 á 22 reales cuartán.
De Aragón, de 15 á 16 1|2.
Andaluces, de 15 á 16.
Anisados.—Cotizamos:
Vino, de 19 1|2° á 73 duros los 480 litros.
Idem de 17 1|2° á 60 los id. id.
Orojo de 19 1|2° á 66 los id. id.
Idem de 17 1|2° á 53 los id. id.

Telégrafo y teléfono

Madrid, 13, 12·50 t.

Créese, y se da como probable la noticia, que será mañana nombrado para el cargo de general segundo cabo, con destino en Valencia, el Sr. D. Ernesto Aguirre.

—Algunos generales piden que, en el Senado y como consecuencia de las frases del conde de las Almenas, se haga luz respecto de pasados sucesos.

Así se dice en centros de información política.

Madrid, 13, 2·10 t.

El Sr. Silvela ha dicho que los deseos del Gobierno son poder cerrar las Cortes antes del Carnaval.

Añadió que si dentro de unos días, se viese que era aún mucha la tarea que á las Cortes quedaba por terminar, se trataría con los jefes de las minorias de la celebración de sesión permanente ó efectuar dos diarias.

Paris, 13, 3 t.

«Le Matin» publica una carta de un francés que está con los boers, quien dice que en Colenso los ingleses, á pesar de su bravura, fueron verdaderamente aplastados, pues tuvieron 3.000 bajas entre muertos y heridos y 1.500 prisioneros, dejando abandonados en el campo de batalla 150 heridos.

Paris, 13, 3·10 t.

El general Buller ha retrocedido precipitadamente hacia Estcourt, ante el temor de que el ataque que el general Joubert ha emprendido entre Greytown y Weston se extienda al campamento inglés, siguiendo la línea de Ladysmith á Pietermaritzburg.

Con este motivo reina gran pánico en Pietermaritzburg y Durbán, por estar estas poblaciones en comunicación directa, por medio de carreteras, en las que se propone atacar el generalísimo boer.

IMPRENTA DE LLORENS, GIBERT Y CABRÉ

Vinos españoles en Cette

NOMBRES	GRADOS	PRECIO POR HEC	
Alicante 1.ª	14 á 15	28 á 32	Fran
» 2.ª	12 á 13	24 á 28	»
Beniearló	12 á 13	24 á 28	»
Cataluña	12 á 13	25 á 28	»
Mallorca 1.ª y 2.ª	9 á 11	18 á 23	»
Priorato	14 á 15	30 á 34	»
Tarragona (Vendrell)	11 á 12	22 á 25	»
Utiel (tipo Aragón)	11 á 12	24 á 26	»
Valencia 1.ª	13 á 14	28 á 31	»
» 2.ª	á 12	24 á 27	»
Vinaroz	á 12	24 á 25	»
Moscatel (9 á 10° licor)	15	41 á 51	»
Mistelas (9 á 10° »)	15	38 á 46	»
Vino blanco seco Andalucía	13	27 á 29	»
» » de la Mancha	12 á 13	26 á 29	»
» » » Cataluña	10 á 12	27 á 28	»